

CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL

Antigüedades Arquideco, S.A. de C.V. a quien en lo sucesivo se denominara "la empresa" y por otra parte la persona, física o moral cuyo nombre aparece en el anverso de esta hoja, a quien en lo sucesivo se denominara "el cliente", al tenor de las siguientes CLAUSULAS:

PRIMERA: OBJETO

La compraventa-venta de bienes muebles indicados al anverso del presente contrato.

SEGUNDA: VALIDEZ

El pedido será válido cuando conste la firma y aceptación por parte del cliente, así como un pago o documento que garantice su cumplimiento.

El monto de este será de mínimo el 50% del total del valor del contrato. Es responsabilidad del cliente rectificar que las cantidades, claves, modelos acabados y costo del material relacionado en el anverso correspondan con el material que pretende adquirir.

TERCERA: TIEMPO DE ENTRGA

La empresa se compromete a entregar el material solicitado en el periodo establecido en el anverso del presente contrato tomado a partir de su firma y recepción de la garantía. Sin embargo, este plazo es un estimado en base a experiencia. La empresa, por razones fuera de su control en procesos de importación y traslados, no puede garantizar una fecha de entrega específica. Las demoras son posibles y, en su caso, la empresa notificara a el cliente oportunamente, transmitiéndole la información de la fecha de entrega actualizada. Si el tiempo de entrega llegara a rebasar 16 semanas, la empresa esta obligada a ofrecer al cliente la opción de reinstitución de su garantía y cancelación del presente contrato.

CUARTA: CANCELACION DE PEDIDOS

Solo se aceptan cancelaciones de pedidos dentro de 2 días hábiles siguientes a la firma y anticipo del presente contrato, en caso contrario estará sujeto a lo indicado en la cláusula sexta.

QUINTA: PEDIDO ESPECIAL

Cuando los productos solicitados sean en acabado o modelo de fabricación especial, el cliente deberá cubrir un 75% del valor como garantía de pago. Los pedidos especiales no son cancelables. El pedido indica cuando una partida es PEDIDO ESPECIAL.

SEXTA: PENAS CONVENCIONALES POR CANCELACION

Si el cliente cancela después del plazo establecido en la cláusula cuarta, se hará acreedor a las siguientes penas:

- Si la cancelación es después de los 2 días hábiles siguientes a la firma del pedido y anticipo, tendrá que cubrir el 35% del monto total del producto que pretendía adquirir.
- Si la cancelación es después de los 6 días hábiles siguientes a la firma del pedido y anticipo, tendrá que cubrir el 50% del monto total del bien mueble que pretendía adquirir.

SEPTIMA: VARIACION EN TIPO DE CAMBIO

En material de importación, el pago pendiente esta sujeto a ajuste por variación en tipo de cambio de Dólares americanos u Euros dependiendo el caso.

OCTAVA: EL PROCESO DE ENTREGA DE MERCANCIA, SE ATENDRA A LO SIGUIENTE

- A) Solo se podrá entregar o hacer entrega del material si se ha cubierto efectivamente el pago correspondiente a la liquidación, tres días antes de su entrega. Para esto es indispensable que el cliente o su representante presente la copia del pedido.
- B) La empresa podrá hacer entregas parciales de pedidos de acuerdo a la naturaleza del bien comercializado, así como de común acuerdo con el cliente y este deberá cubrir el costo de dicha mercancía tres días antes de su entrega.
- C) El cliente tendrá por recibida la mercancía desde el momento en que la empresa la ponga a su disposición, bien sea depositándola en las empresas transportistas, de mensajería o entregadas en su domicilio de la ciudad de México.
- D) Envío foráneo, los costos y gastos por fletes, maniobras, envíos y seguros, corren por cuenta del comprador, sin responsabilidad alguna para la empresa.
- E) En el caso de artículos voluminosos, las entregas que se realicen en la Ciudad de México, y zona conturbada serán a costa de la empresa y se harán a pie de carro.
- F) Es responsabilidad del cliente o su representante el revisar el material en el momento de la entrega. Cualquier anomalía, defecto u inconformidad debe de ser notificada en su momento al representante de la empresa que hizo la entrega. De lo contrario la empresa tiene el derecho de cobrar por la reclamación y corrección de problema.

NOVENA: FACTURACION

La facturación del material comprendido en este contrato se hará con los datos proporcionados por el cliente. Cualquier modificación a la factura posterior a su entrega esta sujeta a aprobación por la empresa y puede generar un costo administrativo imputable a el cliente.

ALMACENAJE

Una vez que el cliente haya sido notificado sobre la llegada del entero de su pedido y este no pudiera recibir las mercancías, se causara un almacenaje a razón de 2% mensual del total de la operación a partir de 30 días naturales posteriores a la fecha de notificación.

Cuando la mercancía haya causado almacenaje, esta solo podrá ser entregada al cliente una vez que haya sido cubierto el costo que su almacenaje haya generado, tres días antes de ser retirada u entregada.

RECLAMACIONES

En el momento en que la mercancía es recibida por el cliente o su representante y este firma de recibido, se entiende que los productos están en perfecto estado y que no hay faltantes.

INSTALACION

Es responsabilidad del cliente el correcto manejo, colocación e instalación del material adquirido. La empresa pone a la disposición del cliente asesoría y técnicos especializados en los equipos que comercializa.

GARANTIA

Todo el material que la empresa ofrece esta respaldado por una garantía de 1 (uno) año a partir de la fecha de entrega contra defectos de fabricación en su acabado (excepto aceite US10B y latón pulido y laca US3) y/o funcionamiento. Esta garantía excluye, negligencia, maltratos o abusos por los instaladores, mala instalación, personal de limpieza o usuarios. Esta garantía no cubre gastos de desinstalación o instalación o daños materiales causados por la falla. Para hacer valida la garantía es indispensable presentar u hacer llegar el producto defectuoso y su factura en el domicilio de la empresa de manera que esta determine por sus medios la causa de la falla y evalúe las opciones para su corrección.

ACEPTO LAS CONDICIONES DESCRITAS (AL REVERSO)

Nombre y _____
Firma